



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001864-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a puestos de libre designación adjudicados en la anterior legislatura que permanecen en la actualidad con las especificaciones que se solicita, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0901864, formulada por D.^a María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a adjudicación de puestos de libre designación en la VIII legislatura por la Junta de Castilla y León.

A lo largo de la VIII legislatura la Junta de Castilla y León ha realizado 454 adjudicaciones de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación: debe tenerse en cuenta la posibilidad de que una misma plaza haya sido objeto de sucesivas convocatorias a lo largo de la legislatura. La distribución por Consejerías es la siguiente:



| | |
|--|----|
| Consejería de la Presidencia | 46 |
| Consejería de Hacienda | 58 |
| Consejería de Economía y Empleo/Servicio Público de Empleo | 58 |
| Consejería de Fomento y Medio Ambiente | 40 |
| Consejería de Agricultura y Ganadería | 25 |
| Consejería de Sanidad/Gerencia Regional de Salud | 83 |
| Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades/Gerencia de Servicios Sociales | 76 |
| Consejería de Educación | 44 |
| Consejería de Cultura y Turismo | 24 |

La Ley 7/2007, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León establece en su artículo 48.3 que las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por concurso o libre designación, así como sus correspondientes resoluciones, deberán hacerse públicas en el Boletín Oficial de Castilla y León. Asimismo, el artículo 51.1, relativo al contenido de las convocatorias de libre designación, establece que "...expresarán la denominación, nivel y localización del puesto de trabajo, así como los requisitos indispensables para poder optar a él...".

De esta forma se hace pública, a través del Boletín Oficial de Castilla y León, tanto la descripción del puesto de trabajo cuya provisión se pretende, como los datos personales del adjudicatario, pues ambos elementos forman parte del contenido esencial de la resolución de la correspondiente convocatoria.

Valladolid, 22 de febrero de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.